DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NIT 891480085

NRO INT: 118031

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 13680 De 01/10/2024 Por 2.753.460,00

FUENTE 020. ACTA NO. 04 CONTRATO NO. INTERNO 1496 DEL 2024 - SECOP II NO. CO1.PCCNTR.6266012. MARICELA FLOREZ CARO. PERIODO DE PAGO: DEL 16 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE. PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL NO. 30751915 Y 31112147 DEL MES DE SEPTIEMBRE.

ACTA No.: 10222 **de 01/10/2024**

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE GOBIERNO

PROYECTO : IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PAZ Y POSTCONFLICTO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

A FAVOR DE: MARICELA FLOREZ CARO **C.C o Nit** 1237438045

BANCO: 32 **TIPO CUENTA:** Ahorros **NRO CUENTA:** 24097826860

CONTRATO DE APOYO No 1496 de 09/05/2024 Por 16.520.760,00

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO Y EJECUCION EN TEMAS DE PAZ Y POSCONFLICTO Y APOYO A LA REINSERCION Y REINCORPORACION DE EXCOMBATIENTES QUE HABITAN EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

VALOR A PAGAR Dos Millones Setecientos Cincuenta Y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos M/Cte. **2.753.460,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Tercero	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEN. FUENTE POR ICA	1237438045	113	2.753.460,00	0,20	5.507,00	**198.250,00**
ESTAMPILLA PRO-UTP SECTOR CENTRAL 1%	1237438045		2.753.460,00	1,00	27.535,00	
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO SECTOR CENTRAL 2%	1237438045		8.260.380,00	2,00	165.208,00	

NETO A GIRAR **2.555.210,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 2298 **Fecha.** 16/05/2024

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
0306	**2021003660048**	2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion	20 Ingresos Corrientes de libre Destinación	2.753.460,00

Total obligación **2.753.460,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
55070603	Desarrollo Comunitario Y Bienestar S	2.753.460,	0,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-10222 FUENTE 020. ACT
24362701	Reteica - Servicios - Sector Central	0,	5.507,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-10222 FUENTE 020. ACT
1305880301	Estampilla Pro-Universidad Tecnológ	0,	27.535,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-10222 FUENTE 020. ACT
1305880101	Estampilla Pro-Desarrollo - Contrato	0,	165.208,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-10222 FUENTE 020. ACT
2401020201	Proyectos De Inversion - Servicios -	0,	2.555.210,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-10222 FUENTE 020. ACT
Sumas Iguales		**2.753.460**	**2.753.460**	

ISRAEL ALBERTO LONDONO LONDONO

02460586085941-885408-001592452

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	MARICELA FLOREZ CARO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1237438045
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-09-27
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-10-10
FECHA DE PAGO:	2024-09-19
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2024-09
PERÍODO SALUD:	2024-09
NÚMERO PLANILLA:	30751915
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30751915
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.333.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 166.700	$ 166.700
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.333.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 213.400	$ 213.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 380.100	$ 380.100

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/11/2024

RAZÓN SOCIAL :	MARICELA FLOREZ CARO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1237438045
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-09-27
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-10-10
FECHA DE PAGO:	2024-09-27
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2024-09
PERÍODO SALUD:	2024-09
NÚMERO PLANILLA:	31112147
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31112147
TIPO DE PLANILLA:	N

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal Salud		1	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
25-14	900336004	COLPENSIONES	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal Pensión		1	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.000	$ 7.000
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.000	$ 7.000
PASENA	899999034	SENA	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PAICBF	899999239	ICBF	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PAESAP	899999054	ESAP	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PAMIED	899999001	MINEDU	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.000	$ 7.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/11/2024

SARIAS-02460585141518-885397-001591645-A

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Gobierno** **NOMBRE DEL PROCESO** **NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA)** **ACTA PARCIAL Y/O FINAL**
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 04 Contrato No interno. 1496 SECOP II No CO1.PCCNTR.6266012 de fecha mayo de 2024
Contratista MARICELA FLOREZ CARO

ACTA PARCIAL	4
ACTA FINAL	

En el municipio de Pereira en la secretaria de Gobierno. se reunieron **ELIZABETH DIOSA VASQUEZ** en calidad de Interventor y/o Supervisor y en calidad de Contratista, **MARICELA FLOREZ CARO** con el objeto de realizar la presente acta parcial del Contrato de prestación de servicios de apoyo **No interno. 1496 SECOP II No CO1.PCCNTR.6266012 de fecha mayo de 2024**, conforme a lo siguiente:

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA FORTALECER LA SECRETARIA DE PAZ Y POSCONFLICTO EN ACOMPAÑAMIENTO
CONTRATISTA	**MARICELA FLOREZ CARO**
NIT O CEDULA	1237438045
REPRESENTANTE LEGAL	N/A.
CEDULA	N/A
IMPUTACIONES	Rubro No 0306-2-3-2 -02-02-008-20 Disponibilidad No 1718 de 16/04/2024 Registro No del 2298 del 16-05-2024
PLAZO INICIAL	6 meses (180 días)
FECHA DE INICIACION	16 mayo de 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	15 noviembre de 2024
PRORROGA (S)	N/A
SUSPENSION (S)	N/A
REINICIACION (S)	N/A
FECHA DE TERMINACION	15 noviembre de 2024
VALOR INICIALCONTRATO	$ 16.520.760
VALOR ADICION (S)	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$16.520.760
ANTICIPO	0
FORMA DE PAGO	**El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: Mediante el pago de actas parciales y/o proporcionales mensuales vencidas por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($2.753.460).**
FECHA DE ELABORACIÓN:	3/10/2024

SARIAS-0246058514151 8-885395-001591647-A

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Gobierno** **NOMBRE DEL PROCESO** **NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA)** **ACTA PARCIAL Y/O FINAL**
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 04 Contrato No interno. 1496 SECOP II No CO1.PCCNTR.6266012 de fecha mayo de 2024
Contratista MARICELA FLOREZ CARO

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo		$0
Valor amortizado actas anteriores	$0	
Valor amortizado presente acta (si es del caso)	$0	
Saldo por amortizar	$0	
SUMAS IGUALES	$0	$0

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		$ 16.520.760
Valor Adición		0
Valor total de actas pagadas	$ 8.260.380	
Valor presente acta	$ 2.753.460	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$ 5.506.920	
SUMAS IGUALES	$ 16.520.760	$ 16.520.760

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (Luego de amortizaciones): $ 2.753.460

PERIODO DE PAGADO (fechas): DESDE 16/08/2024 HASTA 15/09/2024

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1) Apoyar a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la convocatoria, confirmación de asistencia, dinamización y seguimiento y ejecución de los compromisos adquiridos en el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia (CDPRC).	Para el día 20 de agosto del 2024 se llevó a cabo la reunión del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia y entidades para tratar tema de la semana por la paz. (CDPRC).
2) Apoyar a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la convocatoria, confirmación de asistencia, dinamización y seguimiento y ejecución de los Compromisos	Para el período no se requirió revisar los compromisos adquiridos en la Mesa Departamental de Reincorporación.

SARIAS-02460585141518-885395-001591647-A

ACTA No. 04 Contrato No interno. 1496 SECOP II No CO1.PCCNTR.6266012 de fecha mayo de 2024
Contratista MARICELA FLOREZ CARO

adquiridos en la Mesa Departamental de Reincorporación.	
3) Acompañar y asistir técnicamente a los 14 municipios del Departamento de Risaralda en lo que respecta a los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia (CMDPRC), realizando el levantamiento de actas y asistencias cuando sean programados.	Se asistió el día 23 de agosto del 2024, de manera presencial al Consejo Municipal de Paz del Municipio de Dosquebradas.
4) Participar y realizar acompañamiento técnico al consejo territorial de reincorporación de Pueblo Rico cuando sea requerido por parte del Municipio para apoyar la generación de estrategias de reintegración y reincorporación integral.	Para el cumplimiento del presente alcance, se está a la espera que se programe la segunda sesión del Consejo territorial de reincorporación de Pueblo Rico que será en Octubre
5) Apoyar técnicamente a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana en lo que respecta a la política de operación dirigida al apoyo de los diferentes proyectos productivos que beneficien la población en proceso de reincorporación.	Hasta la fecha no hemos definido los proyectos productivos que se realizarán para este periodo 2024-2027, ya que apenas se está estructurando el plan de acción con el Comité del consejo Departamental de Paz.
6) Apoyar técnicamente la planeación y ejecución de las estrategias de sensibilización (Talleres de reconstrucción de Memoria Histórica y Semana por la Paz) para el fortalecimiento de los vínculos sociales y reconstrucción de tejido social y realizar las actas y registros de asistencia correspondientes.	Se participó día 23 de agosto 2024 de reunión virtual con la Alcaldía de Pereira para dejar organizado el cronograma de la semana por la paz. Para el día 03 de septiembre de 2024, se llevó a cabo la sesión del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia y entidades para tratar tema de la semana por la paz. (CDPRC).
7) Suministrar de manera mensual la información estadística en lo referente a su cargo para alimentar la herramienta de análisis de información para la implementación y monitoreo del cumplimiento e impacto de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC).	A la fecha no se ha suministrado la información pertinente a este periodo, ya que la registra la coordinadora del equipo.
8)Asistir a las diferentes capacitaciones y reuniones donde sea convocado o las que le sean asignadas por parte de la secretaría de	Para el período no se han programados capacitaciones ni reuniones por parte de la dirección.

SARIAS-0246058514151 8-885395-001591647-A

ACTA No. 04 Contrato No interno. 1496 SECOP II No CO1.PCCNTR.6266012 de fecha mayo de 2024
Contratista MARICELA FLOREZ CARO

gobierno- dirección de seguridad y convivencia ciudadana.	
9)Utilizar el aplicativo SAIA de la gobernación de Risaralda para recepcionar y dar respuesta oportuna y de acuerdo con los términos de la ley a cada uno de los documentos que le sean transferidos, por lo cual deberá realizar revisión diaria de dicho sistema y presentar informe mensual referente al trámite de cada uno de los documentos.	Hasta la fecha me encuentro al día con el SAIA
10)Entregar de manera mensual la carpeta del proceso actualizada al supervisor para su respectiva aprobación.	Estoy al día con esta actualización

NOTA:

- El suscrito interventor hace constar que la contratista MARICELA FLOREZ CARO cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual con las actividades programadas para este periodo **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA FORTALECER LA SECRETARIA DE PAZ Y POSCONFLICTO EN ACOMPAÑAMIENTO.**

- La contratista MARICELA FLOREZ CARO declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) (fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes). (Se deben anexar las constancias de pago o certificados). Planilla de pago Nº 30751915 del mes de septiembre de 2024 planilla ARL 31112147

MARICELA FLOREZ CARO
Contratista

ELIZABETH DIOSA VASQUEZ
Supervisora

SARIAS-02460585141518-885395-001591647-A

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría Gobierno** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 0	Vigencia 09-2012

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Secretaría:	GOBIERNO	**Dirección:**	DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Número del Contrato:	1496 del 2024	**Informe No.:**	*04*
Periodo al que corresponde el presente informe:	Del 16 de Agosto al 15 de Septiembre de 2024	**Plazo de Ejecución:**	7 meses
Contratista:	*Maricela Flórez Caro*	**Interventor:**	ELIZABETH DIOSA VASQUEZ.

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
1) Apoyar a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la convocatoria, confirmación de asistencia, dinamización y seguimiento y ejecución de los compromisos adquiridos en el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia (CDPRC).	Para el día 20 de agosto del 2024 se llevó a cabo la reunión del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia y entidades para tratar tema de la semana por la paz. (CDPRC).	**(Anexo 1)** Listado de asistencia, registro fotográfico y acta de la sesión.	
2) Apoyar a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la convocatoria, confirmación de asistencia, dinamización y seguimiento y ejecución de los Compromisos adquiridos en la Mesa Departamental de Reincorporación.	Para el período no se requirió revisar los compromisos adquiridos en la Mesa Departamental de Reincorporación.	**N.A.**	

3) Acompañar y asistir técnicamente a los 14 municipios del Departamento de Risaralda en lo que respecta a los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia (CMDPRC), realizando el levantamiento de actas y asistencias cuando sean programados.	Se asistió el día 23 de agosto del 2024, de manera presencial al Consejo Municipal de Paz del Municipio de Dosquebradas.	**(Anexo 2)** Listado de asistencia, registro fotográfico	
4) Participar y realizar acompañamiento técnico al consejo territorial de reincorporación de Pueblo Rico cuando sea requerido por parte del Municipio para apoyar la generación de estrategias de reintegración y reincorporación integral.	Para el cumplimiento del presente alcance, se está a la espera que se programe la segunda sesión del Consejo territorial de reincorporación de Pueblo Rico que será en Octubre	**N.A.**	
5) Apoyar técnicamente a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana en lo que respecta a la política de operación dirigida al apoyo de los diferentes proyectos productivos que beneficien la población en proceso de reincorporación.	Hasta la fecha no hemos definido los proyectos productivos que se realizarán para este periodo 2024-2027, ya que apenas se está estructurando el plan de acción con el Comité del consejo Departamental de Paz.	**N.A.**	
6) Apoyar técnicamente la planeación y ejecución de las estrategias de sensibilización (Talleres de reconstrucción de Memoria Histórica y Semana por la Paz) para el fortalecimiento de los vínculos sociales y reconstrucción de tejido social y realizar las actas y registros de asistencia correspondientes.	Se participó día 23 de agosto 2024 de reunión virtual con la Alcaldía de Pereira para dejar organizado el cronograma de la semana por la paz. Para el día 03 de septiembre de 2024, se llevó a cabo la sesión del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia y entidades para tratar tema de la semana por la paz. (CDPRC).	**(Anexo 3)** Listado de asistencia, registro fotográfico	

7) Suministrar de manera mensual la información estadística en lo referente a su cargo para alimentar la herramienta de análisis de información para la implementación y monitoreo del cumplimiento e impacto de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC).	A la fecha no se ha suministrado la información pertinente a este periodo, ya que la registra la coordinadora del equipo.	**N.A.**	
8)Asistir a las diferentes capacitaciones y reuniones donde sea convocado o las que le sean asignadas por parte de la secretaría de gobierno-dirección de seguridad y convivencia ciudadana.	Para el período no se han programados capacitaciones ni reuniones por parte de la dirección.	**N.A.**	
9)Utilizar el aplicativo SAIA de la gobernación de Risaralda para recepcionar y dar respuesta oportuna y de acuerdo con los términos de la ley a cada uno de los documentos que le sean transferidos, por lo cual deberá realizar revisión diaria de dicho sistema y presentar informe mensual referente al trámite de cada uno de los documentos.	Hasta la fecha me encuentro al día con el SAIA	**N.A.**	
10)Entregar de manera mensual la carpeta del proceso actualizada al supervisor para su respectiva aprobación.	Estoy al día con esta actualización	**N.A.**	

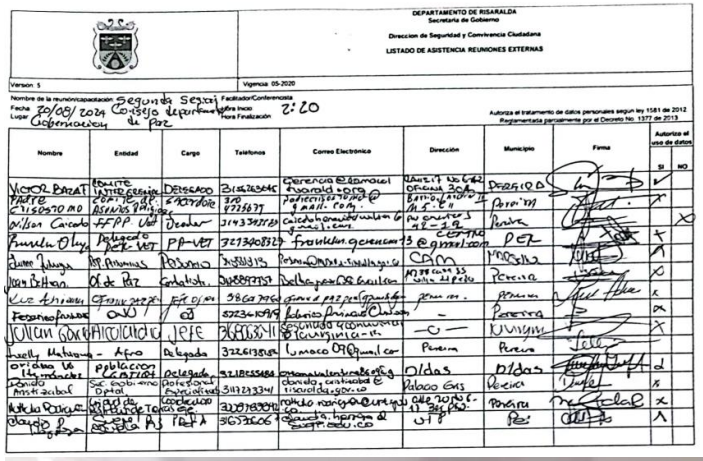
Enlace drive: https://drive.google.com/drive/folders/1K2KvecJjFBCjAE_sEK9sPrcIpf0hyJVa?usp=drive_link

Maricela Flórez caro
C.C.1.237.438.045

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría Gobierno** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 0	Vigencia 09-2012

REGISTRO FOTOGRAFICO Y EVIDENCIAS

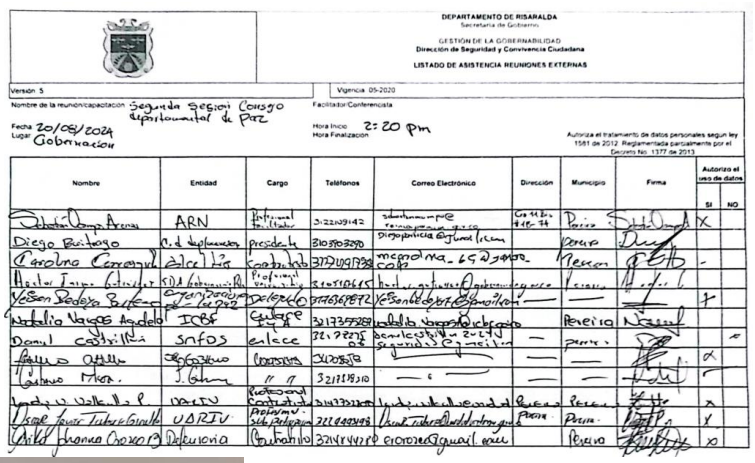
Anexo 1. Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia (CDPRC) – 20 de agosto del 2024



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Gobierno
Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana
LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS

Versión: 5 | Vigencia: 05-2020
Nombre de la reunión/capacitación: Segunda Sesión Consejo departamental de Paz
Facilitador/Conferencista:
Fecha: 20/08/2024
Lugar: Gobernación
Hora Inicio: 2:20
Hora Finalización:
Autoriza el tratamiento de datos personales según ley 1581 de 2012 Reglamentada parcialmente por el Decreto No. 1377 de 2013

Nombre	Entidad	Cargo	Teléfonos	Correo Electrónico	Dirección	Municipio	Firma	Autoriza el uso de datos SI	Autoriza el uso de datos NO
VICTOR RAZAT	Frente Interfederal	Delegado	3165263646	Gerencia@gmail	Oficina 304	Pereira			
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			



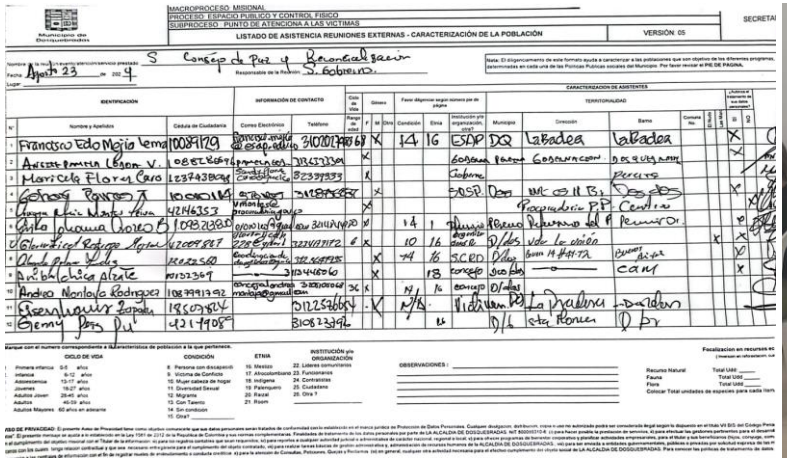
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Gobierno
GESTIÓN DE LA GOBERNABILIDAD
Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana
LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS

Versión: 5 | Vigencia: 05-2020
Nombre de la reunión/capacitación: Segunda Sesión Consejo departamental de Paz
Facilitador/Conferencista:
Fecha: 20/08/2024
Lugar: Gobernación
Hora Inicio: 2:20 pm
Hora Finalización:
Autoriza el tratamiento de datos personales según ley 1581 de 2012 Reglamentada parcialmente por el Decreto No. 1377 de 2013

Nombre	Entidad	Cargo	Teléfonos	Correo Electrónico	Dirección	Municipio	Firma	Autoriza el uso de datos SI	Autoriza el uso de datos NO
[illegible]	ARN	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		X	
Diego Buitrago	C. d departamento	presidente	3105803290	[illegible]		Pereira			
Carolina Correa	Alcaldía	contratista	3175049788	[illegible]		Pereira			
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			



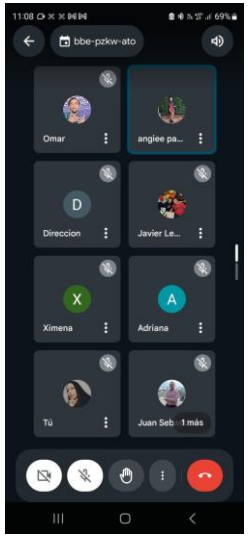
Anexo 2. Consejo Municipal de Paz del Municipio de Dosquebradas – 23 de Agosto 2024



LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS - CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

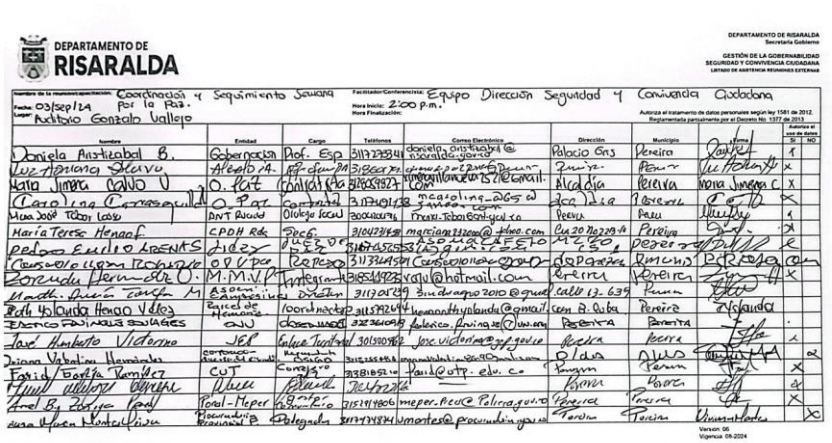


Anexo 3. Reunión virtual con la Alcaldía de Pereira 23 de agosto 2024



Anexo 3. Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia (CDPRC) – 03 de Septiembre 2024




DEPARTAMENTO DE RISARALDA

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaria de Gobierno Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana ACTA DE REUNIÓN
Versión: 0	Vigencia: 09-2012

ACTA SEGUNDA SESIÓN CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA

ACTA No. 2

LUGAR: Auditorio Gonzalo Vallejo, Segundo Piso de la Gobernación de Risaralda
FECHA: 20 de agosto de 2024
HORA: 2:20 pm.

PERSONAS CITADAS:

Integrantes Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia del Departamento de Risaralda.

INTEGRANTES:

- Gobernador de Risaralda, quien lo presidirá

a) Por la Rama ejecutiva del poder público:

- Secretario de Gobierno
- Secretaria de Hacienda
- Secretaria de Educación
- Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social
- Secretario de Desarrollo Agropecuario

b) Por órganos de elección:

- Representante de los Diputados del Departamento
- Representante de los concejales
- Representante de los Alcaldes

c) Por órganos de control del Estado

- Procurador Regional
- Defensor del Pueblo Regional
- Representante de los personeros
- Delegado por cada entidad de carácter Nacional con asiento en el Departamento
  - Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN
  - Unidad Nacional de Protección
  - Unidad para las Victimas
  - Unidad Para la Restitución de Tierra.

SARIAS-02460585141518-885396-001591643-A

Scanned with CamScanner

d) Por la sociedad civil

- Representante de las Víctimas del Conflicto Armado.
- Represente Organizaciones de Excombatientes
- Representante de las Organizaciones Campesinos
- Representante de las Universidad y Establecimientos de educación superior
- Representante de la comunidad Afrocolombiana
- Representante Partido político que surgió tras el acuerdo de paz
- Representante de los Partitos y Movimientos Políticos con Personería Jurídica.
- Representante de las Organizaciones de Oficiales y Suboficiales en retiro de la Fuerzas Pública.
- Representante de Organizaciones de Derechos Humanos
- Representante de Organizaciones de Mujeres
- Un Representan de los Sindicatos de trabajadores
- Representante de las asociaciones que agremian a los Empresarios de los Sectores comerciales
- Representantes Confederaciones Sindicales
- Un Representante de las Organizaciones Indígenas.
- Un Representante en condición de discapacidad
- Representante del sector LGTBTI
- Un Representante de las Organizaciones Juveniles
- Un Representante de las Organizaciones Ambientales
  Un Representante de los Medios de Comunicación
- Representante de las juntas Acción Comunal Pereira
- Un Representante del Sector Arte y Cultura
- Representante Iglesias, Confesiones o Congregaciones Religiosas
- Representante Federación de Juntas de Acción Comunal Pereira
- Representante Asociaciones agrupen insurgentes que hayan firmado acuerdos de paz
- Representante Personería Municipal

Invitados Permanentes:

- Misión de Naciones Unidas para la Verificación de los Acuerdos
- Comisión de la verdad

MESA PRINCIPAL:

- ✓ *Señor gobernador de Risaralda*
- ✓ *Señor Procurador Regional de Risaralda*
- ✓ *Señor Defensor del Pueblo (E) Regional Risaralda*
- ✓ *Representante de la Procuraduría delegada para el seguimiento al Acuerdo de Paz*

SARIAS-02460585141518-885396-001591643-A

Scanned with CamScanner

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaria de Gobierno Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana ACTA DE REUNIÓN
Versión: 0	Vigencia: 09-2012

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación, verificación del Quórum y aprobación del orden del día, aprobación del acta de la primera sesión.

2. Palabras del señor secretario de Gobierno, el Dr. Israel Londoño Londoño

3. Intervención equipo JEP de la secretaria de gobierno de la dirección de seguridad y convivencia ciudadana.

4. elección y distribución de comisiones del consejo departamental de paz reconciliación y convivencia.

5. intervención del equipo de paz y posconflicto de la secretaria de gobierno de la dirección de seguridad y convivencia ciudadana.

6. proposiciones y varios.

7 cierre.

DESARROLLO

1. Instalación y verificación del Quórum y aprobación del orden del día.

Siendo las 2:20 pm se realiza la verificación del quorum para la realización oficial de la segunda sesión del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia, teniendo en cuenta el **artículo 5 parágrafo 1 de la ORDENANZA 010 DE 2019**. Se confirma que hay quorum decisorio y deliberatorio, ya que asistieron 28 personas, todos miembros del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia. También se aprueban las actas de las anteriores sesiones.
Seguidamente La **abogada contratista de la secretaria de Gobierno, Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana Angiee Pamela Loboa Velásquez** da lectura al orden del día, donde después de aprobado se continua con el segundo punto.

2 Palabras del señor Secretario de Gobierno, el Dr. Israel Londoño Londoño

Cordial saludo para todos, bienvenidos a esta importante actividad, excusa al señor Gobernador el Doctor Juan Diego Patiño, ya que le toco desplazarse hacia la Ciudad de Bogotá por temas de carácter gubernamental, manifiesta que en esta segunda sesión del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia, se van a tratar dos temas super importantes, uno es la conformación de las comisiones por parte de todos los

SARIAS-02460585141518-885396-001591643-A

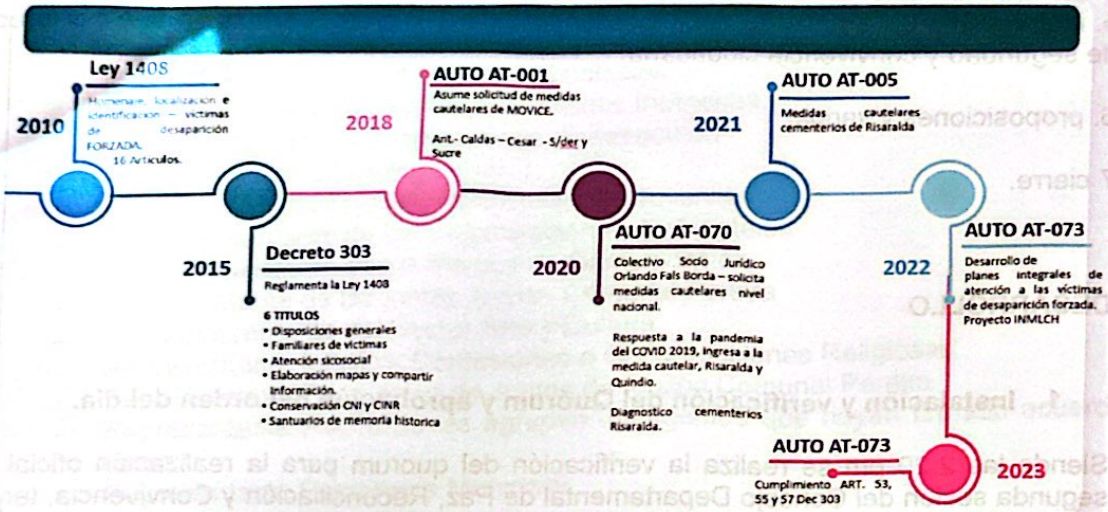
Scanned with CamScanner

miembros del Consejo Departamental de Paz y el segundo la socialización y planificación de la semana por la paz. Donde se espera la participación por parte de todos.

3. Intervención equipo JEP de la secretaria de Gobierno de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Interviene Francisco Orejuela Parra, contratista de la Secretaria de Gobierno, de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Inicia socializando el contexto legal y Marco Normativo, Introducción al Plan Integral, Estrategias de atención y asistencia y Articulación.

PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA



Manifiesta que el objetivo es brindar asistencia, acompañamiento y seguimiento técnico a las administraciones municipales y cementerios, para el cumplimiento de estas, la Ley 1408 del 2010 y su decreto reglamentario. Se trabaja articuladamente con la Gobernación de Risaralda y algunas entidades, con el fin de cumplir con las tareas esenciales tales como:

- Cumplimiento medidas cautelares AUTO 073, ley 1408 y su decreto reglamentario – Plan de desarrollo.
- Persona encargada o con conocimiento sobre los procesos de las medidas cautelares.
- Seguimiento al diligenciamiento del libro de inhumaciones, marcación de las tumbas o bóvedas de los CNI y/o CINR.
- Registro de los familiares de Víctimas de desaparición Forzada.
- Conmemoración de las víctimas de desaparición Forzada.

SARIAS-02460585141518-885396-001591643-A

Scanned with CamScanner

- Estrategias en coordinación con la UBPD.
- Estrategias en articulación y coordinación con el CNMH.
- Cumplimiento medidas cautelares AUTO 073, ley 1408 y su decreto reglamentario – Plan de desarrollo.
- Asistencia Técnica a las Administraciones Locales y de los Cementerios.
- Articulación Interinstitucional para Fortalecer el Proceso de Búsqueda de Personas Desaparecidas.
- Caracterización de víctimas de desaparición forzada y sus familiares.
- Fortalecimiento del Mantenimiento de los Cementerios.
- Cumplimiento de las Órdenes Emanadas por los Diferentes AUTOS de la JEP.
- Promoción de la Memoria Histórica y la Reparación Simbólica.
- Articulación y Coordinación para la Difusión y Sensibilización.

Menciona el auto 073 las medidas cautelares de la JEP, para los que no tienen conocimiento la Gobernación de Risaralda y el Departamento tienen medidas cautelares en los 13 Municipios, no sabemos porque solo 13 si somos 14 no lo tenemos claro, esto bien desde el 2010 la ley 1448 recopilo todos los escenarios, todos los eventos de las víctimas son importantes, uno de los artículos habla sobre la unificación económica para las víctimas, y menciona el homenaje a las víctimas de desaparición forzada, es una ley muy cortica tiene 16 artículos habla de las finalidades del apoyo económico que se le tiene que dar a las víctimas del banco de genética.
La atención psicosocial y la conservación de los CNI los cuerpos identificados, los cuerpos identificados no reclamados y santuario de memoria histórica.
Sobre los apoyos económicos es muy claro que estos apoyos económicos se los deben dar a las víctimas. Unidad de búsqueda tiene dos planes regionales aquí en Risaralda uno que es urbano en el municipio de Pereira y el otro que se puede decir que es rural en los demás Municipios.
Finalizando Francisco Orejuela Parra, contratista de la Secretaria de Gobierno, de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana resalta a todos los miembros del Consejo Departamental de Paz, el Plan de Desarrollo Nacional, cuyo fin es el fortalecimiento de la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, y fortalecer la gestión d ellos cementerios, trabajando en articulación con las entidades y en este caso con la Gobernación de Risaralda.

4. Elección y distribución de comisiones del Consejo Departamental de paz Reconciliación y Convivencia La abogada contratista de la secretaria de Gobierno, Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana Angiee Pamela Loboa Velásquez, explica cuál es el objetivo de inscribirse a las 3 comisiones, manifiesta que en la reunión que se llevó a cabo el día 25 de julio donde se reunió el Comité de Paz, les explica como quedo conformado. Es de recordar que quedaron siete (7) miembros por parte de la sociedad civil elegidos por todos ustedes, estos siete (7) miembros debían elegir dos (2) miembros por parte de la sociedad civil para hacer parte del comité y cerraran con nueve (9) miembros, de modo que democráticamente quedaron elegidos la señora Claudia Patricia Herrera representante de las Universidades y el señor Víctor Tafur Baza representante del Comité Intergremial. El señor Gobernador Juan Diego Patiño eligió libremente a la Secretaria de Educación, para que hiciera parte de este comité de modo que quedaron en total once (11)

Scanned with CamScanner

integrantes del Comité del Consejo Departamental de Paz, quedando como vacante dos (2) para los miembros del estado, que en reiteradas ocasiones se les ha enviado solicitudes para que se postulen y hagan parte del Comité, y nuevamente en esta sesión se les hace la invitación.
Luego de crear instalado y creado el Comité de Paz, como lo dice la norma en la ordenanza 010 de 2019 y en el artículo 17 del reglamento, pasamos al tema de las comisiones donde cada uno de ustedes como miembros del Consejo Departamental de paz deben quedar inscritos en una de las tres comisiones, donde se les explica que significa cada una y cuál es su función, y luego se mencionan que son las siguientes:

Pedagogía educación comunicación arte y cultura de paz.

Paz departamental.

Veeduría y garantías de no repetición.

El contratista Omar Marín Reyes de la Secretaria de Gobierno, Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, les explica la dinámica de como se realizará la inscripción, y se contabilizará en un cuadro de excel. Después de que cada uno elija libremente a que comisión pertenecer, la Secretaria Técnica del Consejo se encarga de recopilar toda la información y de solicitarles a los demás miembros que no asistieron a la sesión que se inscriban. Así quedó repartido cada comisión:

Pedagogía, Educación, Comunicación, Arte y Cultura de Paz	
1	Natalia Vargas - ICBF
2	Diana Osorio - Sec Educación Dptal
3	Juan Carlos Toro - Sec Dllo Agropecuario
4	Wilson Caicedo - Oficiales y suboficiales en retiro
5	Alberto Arias - Confesiones religiosas
6	Farid Garcia - CUT
7	Claudia Patricia Herrera - Universidades
8	Lucelly Maturana - Comunidad Afro
9	
10	

Paz Departamental	
1	Sebastian Ocampo - ARN
2	Diego Buitrago - Partidos Politicos
3	Yeisan Bedoya - Movimientos PAZ
4	Victor Baza Tafur - Gremios
5	Julian Garcia - Representante alcaldes
6	Oriana Hernandez - lgtbiq
7	Jenny Flores - Coodecor
8	
9	
10	

Veeduría y Garantías de No repetición	
1	Luis Eduardo Torres - Unidad de victimas
2	Jaime Zuluaga - Personeros
3	Maria Teresa Henao - DDHH
4	Leonardo Gomez - Defensoria del Pueblo
5	Natalia Rodriguez - Restitución de tierras
6	Dora Patricia Ospina - Sec Hacienda
7	
8	
9	
10	

Scanned with CamScanner

5. intervención del equipo de paz y posconflicto de la Secretaria de gobierno de la dirección de seguridad y convivencia ciudadana.

Omar Marin Reyes, contratista de la Secretaria de Gobierno, Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Les socializa a todos los miembros del Consejo Departamental de Paz las propuestas y planificación de la Semana por la Paz, es importante decir que la Gobernación de Risaralda ha venido incrementando su compromiso con lo que es el programa de paz y específicamente la semana por la paz, siempre se ha hecho un ejercicio de concertación y articulación con las demás entidades con el fin de lograr y sacar actividades específicas, entendemos que son muchos los deseos que tenemos todos de sacar adelante varias actividades que visualicen ejercicios que estén alrededor de la paz.
Es fundamental entender que todo este proceso exige unos recursos, toda una logística de todo un equipo humano, es importante llegar a cada uno de los Municipios, pero generalmente el aliado estratégico que hemos tenido es el Municipio de Pereira, porque este tiene un buen recurso y le apuesta fuertemente a la semana por la paz, y hemos tenido muchas actividades centralizadas con el Municipio de Pereira, el Comité del Consejo Departamental de Paz y varias entidades. Se llevo a cabo una reunión y ha sido difícil buscar los aliados que nos permitan llegar a mas municipios, no ha sido una tarea fácil en la última reunión que tuvimos con el comité y con muchos de los actores que están presentes y que constantemente están alrededor de la agenda de paz en el Departamento, llegamos a unos acuerdos. Tener acciones en 4 municipios diferentes a Pereira, Santuario Marsella, Dosquebradas y Pueblo Rico, santuario por una condición específica, desde hace dos años se hace la pasarela inclusiva que la ha movilizado toda la comunidad LGTBI y en este municipio tenemos una comunidad emberá chami trans que por su seguridad esta concentrada en el municipio de santuario. Por sugerencia de la representante de esta población queremos hacer el evento de la pasarela en santuario. En Marsella por lo que nos hablaba el coordinador de la Jep históricamente ha recibido muchos muertos de desaparición forzada, sobre todo del norte del valle y se han concentrado en la vereda de Beltrán por las condiciones del rio cauca, también elegimos este Municipio. El otro es Pueblo Rico entendiendo que es un municipio zomac el gobierno nacional lo ha clasificado como uno de los municipios afectados por el conflicto, y Dosquebradas por propuesta del Representante de personas que trabajan por el logro de la paz, ya que esta presto a participar de estas actividades. Estos serían los cuatro Municipios descentralizados.
La semana por la paz iría del 23 al 27 de septiembre de 2024 y una propuesta es de tener 3 jornadas de actividades que son:

Académica empresarial
Deportiva y conmemorativa
Tercera jornada Cultural enfocada al cierre y acciones culturales, hay que señalar que Pereira tiene también una agenda amplia que estamos articulando y la idea es poder unificar todas estas actividades al igual en los diferentes Municipios que hagan celebraciones de la semana por la paz.
En la primera jornada se habla de foro de paz y reconciliación con las universidades con las que se hace esta alianza para movilizar estos espacios, se propone específicamente realizar una misa de apertura de la semana por la paz, y con la Unidad de búsqueda se viene articulando una acción de una exposición fotográfica en los diferentes municipios, la

SARIAS-02460585141518-885396-001591643-A

Scanned with CamScanner

idea es poder articular con ellos y lograr llegar a estos municipios con la muestra fotográfica que sensibiliza frente a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas.
En el foro de paz se propone una charla denominada negociaciones de paz a cargo de Oscar Arango Gaviria coordinador de mesa de paz en articulación con la universidad tecnológica de Pereira.
Otra charla que se denomina retos de paz territorial que se proyecta hacer en la universidad católica.
El fin del foro empresarial, es dar un protagonismo a la población firmante del acuerdo de paz que tienen proyectos productivos sean colectivos o individuales, dando un énfasis fuerte a estos proyectos, por eso es importante la participación de todos ustedes como miembros del Consejo Departamental de Paz a este importante evento.

6. *proposiciones y varios*

Teniendo en cuenta que varios miembros del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia, sugirieron varias propuestas en esta sesión para desarrollarlas en la Semana por la Paz, se les manifestó que por favor cada uno envié a la Secretaria Técnica las propuestas por escrito a más tardar en el transcurso de esta semana. Ya que debemos definir presupuesto y organizar el cronograma de la semana por la Paz que se llevará a cabo del 23 al 27 de septiembre de 2024.

7. *Cierre.*

Siendo las 16:02 p.m. se da cierre a la segunda sesión del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia.

ISRAEL LONDOÑO LONDOÑO
Secretario de Gobierno
Departamento de Risaralda

ELIZABETH DIOSA VASQUEZ
directora de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Departamento de Risaralda

Revisó: Daniela Aristizabal Bedoya
Elaboró: Angela Pamela Lloboa Velasquez y Maricela Flórez Caro
Abogada Contratista — Contratista

SARIAS-02460585141518-885396-001591643-A

Scanned with CamScanner

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaria de Gobierno Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana ACTA DE REUNIÓN
Versión: 0	Vigencia: 09-2012

ACTA REUNION SEMANA POR LA PAZ

ACTA No. 1

LUGAR: Auditorio Gonzalo Vallejo, Segundo Piso de la Gobernación de Risaralda
FECHA: 03 de Septiembre del 2024
HORA: 2:00 pm.

PERSONAS CITADAS:

-Integrantes del Comité del Consejo Departamental de Paz
-Integrantes del Comité del Consejo Municipal de Paz del Municipio de Pereira
-Equipo de Paz y Postconflicto Secretaria de Gobierno, Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana
-Entidades del Estado (ARN, ONU, UNIDAD DE VICTIMAS, JEP), entre otros
-Equipo de la JEP Secretaria de Gobierno, Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

ORDEN DEL DÍA:

El objetivo de la reunión es hacer seguimiento a la planificación de la semana por la Paz 2024 , y terminar de organizar el cronograma de las actividades que se llevaran a cabo con la Alcaldía de Pereira.

DESARROLLO

La **abogada contratista de la Secretaria de Gobierno, Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana Angiee Pamela Loboa Velásquez,** inicia la reunión diciendo que El objetivo de la reunión es hacer seguimiento a la planificación de la semana por la paz que se va a realizar del 23 al 27 del presente mes, se recuerda que esta semana se va realizar en los municipios, de pueblo rico, Marsella, la Celia, Mistrató, Dosquebradas y Pereira. Se está coordinando con la Doctora Adriana Alava para hacer estas actividades en conjunto con la Gobernación, se han tenido varias reuniones y ya se cuenta con un cronograma de actividades, la idea es que cada uno de los presentes nos digan cómo pueden contribuir a esta semana por la paz.

La doctora Luz Adriana Alava de la Alcaldía de Pereira toma la palabra para explicar el cronograma que se tiene pensado para la semana por la paz.
Dice que esta fue una convocatoria que se hizo conjuntamente al consejo municipal de Paz de Pereira y al consejo Departamental de Paz, con el objetivo de celebrar la semana por la paz uno de los eventos más importantes que se celebra en el Departamento y los Municipios, se va hacer extensiva a 5 municipios entre ellos Pereira y los que han sido afectados por el conflicto armado.

SARIAS-02460585141518-885396-001591643-A

Scanned with CamScanner

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaria de Gobierno** **Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana** **ACTA DE REUNIÓN**
Versión: 0	Vigencia: 09-2012

Se han realizado varias reuniones entre el equipo de la Gobernación y la Alcaldía de Pereira, se han adelantado algunos temas logísticos, pero de antemano el propósito es que la sociedad civil participe de esta semana por la paz, no es un trabajo de Gobernación y Alcaldía, deben participar todas las Organizaciones Sociales que le apuestan a la paz tenemos 14 entidades que le vienen apostando a la semana por la paz.

Programación de la semana por la paz:

1. **Día Lunes tenemos el árbol de la memoria**

   Que se realizaría el lunes 23 de septiembre en la entrada principal tanto de la Gobernación como de la Alcaldía de Pereira, este evento lo hemos venido programando con el **grupo de paz la vida y la memoria** del Ministerio del Interior ellos nos han venido asesorando, consideran que es fundamental que los Funcionarios Públicos hagan parte de este proceso de contribución de paz. Debemos definir materiales creemos que es buena idea dar unos separadores con mensajes alusivos a la construcción de paz. Enviar oficio a la oficina de talento humano de la administración Municipal y del Departamento y de la Alcaldía expresándoles que hagan extensiva la invitación a los Funcionarios Públicos de 9 a 11 de la mañana se realiza esta actividad.

   Omar Marín contratista de la Secretaria de Gobierno, Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana explica la metodología:

   Dice que esta propuesta es de orden Nacional, que la está dirigiendo el Departamento de Función Pública y el objetivo es poder sensibilizar a los Funcionarios Públicos sobre lo que fue el acuerdo y la implementación y lo que ocurrió en cada uno de los territorios, con Función Pública que se hizo fue identificar los hechos victimizantes que ocurrieron, la propuesta es que este grupo que están todos los consejeros de paz podamos definir unas personas que puedan revisar esos hechos validarlos y ayudar con otra tarea importante, el árbol de la memoria que es visibilizar los hechos que ocurrieron en el marco del conflicto, pero también hacer visibles las iniciativas de paz que hay en el territorio esta es una tarea de identificar cuáles son esas iniciativas y hacerlas visibles allí, la idea es que en las dos entradas tanto en la Alcaldía como en la Gobernación hacer un árbol grande llamativo donde las personas van a encontrar los hechos y las propuestas que se movilizan en el territorio, la idea es dejar el árbol unos 15 días que la gente que visite estos lugares conozca este árbol. Hay un líder que se llamaba Edgar Palacio que fue asesinado en el marco de la toma a Pueblo Rico y por solicitud de la comunidad lo queremos hacer visible entonces allí en el árbol iría específicamente este hecho.
   En las horas de la tarde hemos pensado hacer el laboratorio de la paz, este se haria con los Consejeros de paz del Departamento y del Municipio Pereira esto será en las horas de la tarde, esto sería buscar el lugar y los refrigerios para esta actividad. Los que dirigirían este taller serian el equipo del Ministerio del Interior

SARIAS-02460585141518-885396-001591643-A

Scanned with CamScanner

La otra actividad que se pretende hacer es una misa de ceremonia por la paz, la Gobernación ya había emitido un oficio a Monseñor para hacer una conmemoración o contar que venía pasando en el departamento hacer un recordatorio sobre el padre desaparecido y el líder comunal muerto.

2. **Día 2 martes tendremos un carnaval por la paz:**

Es un carnaval muy importante, donde todos marchemos, la ciudadanía no conoce el programa de paz y posconflicto, queremos contarle a la ciudadanía que este evento de celebración de semana por la paz también es un trabajo de comunicación educativa, vamos a hacer un sitio de encuentro en la plaza de bolívar a las 9 de la mañana entre la Gobernación y la Alcaldía. La delegada por parte de las victimas dice que no solo es el carnaval que lo importante es sensibilizar y mostrar los hechos ya que se nos olvidan las cosas, señala que esto no sea solo un carnaval y que lo contemos una vez, sino que se cuente más seguido para que no perdamos esa memoria.
Explica Luz Adriana que esto es una actividad donde todas las organizaciones muestran que han venido haciendo. La Alcaldía tuvo la oportunidad de reunirnos con las piquiñas del chango una organización de villa santana muy bella que ellos cuenta como han sido sus experiencias y nos van apoyar y se van a encontrar con nosotros en ese sitio, también se invitó la población en diversidad sexual tanto de la Alcaldía como de la Gobernación q tiene diferentes puestas en el sena, queremos que también hagan parte de este carnaval mostrando las particularidades de ser humano. El instituto de cultura va a poner grupo de danza per formas, estamos pidiendo cuenteros y también una banda marcial. Dice la delegada de víctimas, que desde la mesa de victimas realmente hagamos incidencia y le demos la celeridad y la claridad a lo que realmente necesitamos que sea visibilizar a las víctimas, que hagamos que esta paz sea una realidad tanto en el Municipio como en el Departamento.

Jueves 26 de septiembre otra actividad es un foro académico.

Tema central conflicto armado derechos humanos y paz total, el sitio está por definir, ¿quienes participan? Universidad libre, fundación de la Universidad del de área Andina, universidad Tecnológica de Pereira, universidad católica la fundación nuevo arco iris, sindicatos de educadores de Risaralda la ESAP, organizaciones defensoras de Derechos Humanos, la Gobernación y la Alcaldía. Se está haciendo toda una estrategia para difundir por todos los medios la semana por la paz.
María Teresa Henao de Derechos Humanos propone que en Marsella se realice una conmemoración a las víctimas.
Otro evento, es un evento deportivo que una propuesta que hizo la misión de las Naciones Unidas ONU se haría entre la Secretaria de Deportes de la Alcaldía de Pereira y la Secretaria de Deporte de la Gobernación, este evento no está muy claro, toca confirmarlo.

El cierre de la semana por la paz que sería el viernes 27 de septiembre.

SARIAS-02460585141518-885396-001591643-A

Scanned with CamScanner

Este sería en la calle del encuentro sería un festival por la vida, una presentación cultural se necesitaría un presentador de la UNIP que acompañe esta actividad estamos intentando invitar a papa boco es un grupo de nuestra zona y que nos identifica, escuela de baile y salsa. Esperamos la colaboración de la banda sinfónica de Pereira. Muy importante saber si Lucelly Maturana puede participar en los dos eventos con su presentación de danza tanto en el primer evento del carnaval como en el del cierre. Para esto ya hemos gestionado los permisos de la alcaldía, tarima, sonido, carpa, pantalla y ambulancia ya se gestionó desde la Alcaldía de Pereira, con respecto de la adecuación del espacio pensamos hacer un pendón con la imagen de la semana por la paz. Los refrigerios los pondría la Gobernación de Risaralda, en este espacio vamos a tener otra actividad que es de los niños se llama **coloreando la paz** que son la participación de todas estas fundaciones entidades que vienen trabajando el ejercicio con los niños de villa santana el plumón Es un ejercicio del concepto de paz. También se ha pensado hacer un espacio donde la población en proceso de reincorporación presente sus proyectos que vienen trabajando aquí en el Departamento.

Juan Sebastián González contratista de la Secretaria de Gobierno, Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana explica la actividad que se tiene pensada desde Gobernación. Esta actividad es un mercado ecológico con apoyo de la universidad Tecnológica de Pereira, también hay una actividad con apoyo de la ARN una feria empresarial es hacer visibles las unidades productivas de aquella población firmantes de paz esto es con el fin de garantizar que su proceso de emprendimiento sea visible y la comunidad lo pueda apoyar.

Hay otro evento que es la pasarela incluyente de la población sexualmente diversa esta no se haría aquí porque ya se ha realizado 4 años seguidos. Se realizarán en los Municipios de Dosquebradas y posiblemente la Celia.
Dice la Abogada **Angiee Pamela Loboa Velásquez contratista de la Secretaria de Gobierno, Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana** que desde la Gobernación también van a contribuir con toda la logística de todos estos eventos, también vamos a llevar la semana por la paz a los municipios antes mencionados, en la Celia se va a llevar a cabo el evento que está organizado Oriana la representante de la población diversa.
Dice **Oriana Hernández** Representante del LGTBIQ+ que este año la tercera versión de la pasarela diversa incluyente, quisimos trasladarla hacia los municipios para que haya más visibilidad de la población y se conozca todo el proceso que se está llevando a cabo, esta pasarela va incluir modelos no profesionales allí se va a incluir toda la diversidad de la población.

DANIELA ARISTIZABAL BEDOYA
Profesional Especializada Secretaria de Gobierno, Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Revisó: Daniela Aristizabal Bedoya

Elaboró: Angiee Pamela Loboa Velasquez – Abogada contratista
Maricela Flórez Caro - Contratista

SARIAS-02460585141518-885396-001591643-A

Scanned with CamScanner

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NIT 891480085

NRO INT. :86544

Impreso en: 02-OCT-24 08:59 AM

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 10222

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO DE APOYO Nro. 1496

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista MARICELA FLOREZ CARO con identificación 1237438045 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE APOYO en referencia.

Con la firma de la presente acta, el supervisor del contrato certifica que todos los documentos originales que se adjuntan para el trámite y pago de la cuenta reposan en el expediente de la misma.

De acuerdo al CONTRATO DE APOYO se establece que:

Fecha firma	09/05/2024	**Valor orden gasto**	16.520.760
Fecha iniciación	16/05/2024	**Pagos efectuados y Ent. Alm no pagada**	8.260.380
Fecha Terminación	15/11/2024	**Valor acta**	2.753.460
Duración	6 MESES SIN QUE EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	**Saldo pendiente**	5.506.920

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO Y EJECUCION EN TEMAS DE PAZ Y POSCONFLICTO Y APOYO A LA REINSERCION Y REINCORPORACION DE EXCOMBATIENTES QUE HABITAN EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

FUENTE 020. ACTA NO. 04 CONTRATO NO. INTERNO 1496 DEL 2024 - SECOP II NO. CO1.PCCNTR.6266012. MARICELA FLOREZ CARO. PERIODO DE PAGO: DEL 16 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE. PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL NO. 30751915 Y 31112147 DEL MES DE SEPTIEMBRE.

Fac/Doc. Equivalente:

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO Y EJECUCION EN TEMAS DE PAZ	2.753.460	0
Total:		**2.753.460**	**0**

Total recibido	2.753.460
- Amortización de anticipo	
	2.753.460

Valor Dos Millones Setecientos Cincuenta Y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos M/Cte.

Valor del Anticipo	0
Valor Acumulado Amortizacion Anticipo	0

Para constancia se firma en Pereira el: 01/10/2024

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NIT 891480085

NRO INT. :86544

Impreso en: 02-OCT-24 08:59 AM

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 10222

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO DE APOYO Nro. 1496

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista MARICELA FLOREZ CARO con identificación 1237438045 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE APOYO en referencia.

Con la firma de la presente acta, el supervisor del contrato certifica que todos los documentos originales que se adjuntan para el trámite y pago de la cuenta reposan en el expediente de la misma.



ELIZABETH DIOSA VASQUEZ
02460585143935-885403-001591708



MARICELA FLOREZ CARO
02460586085910-885403-001592450